

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.710/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 288/18 se autoriza la realización de un llamado para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01 – Escuela de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Disposición N° 420/18 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos que las postulantes Pamela ALVAREZ y María Lourdes VILLANUEVA se encuentran inscriptas y admitidas en el llamado antes mencionado;

QUE de fs. 40 a 42 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar a las postulantes, analizando los antecedentes de cada una de las inscriptas e informando que transcurridos 40 minutos de la hora prevista para la entrevista no se presentó ninguna de las postulantes;

QUE a fs. 44 obra Nota N° 1221/18 del Decano, informando que los actuados deben elevarse a este Cuerpo para declarar desierto el llamado y luego remitir al Departamento Despacho para la continuidad del trámite;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 062/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

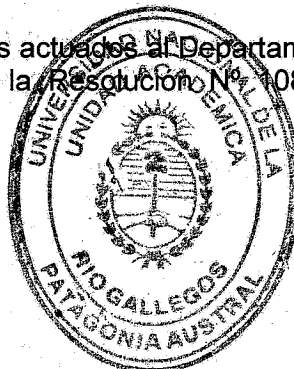
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a Término Categoría Profesor Adjunto– Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01 – Escuela de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición N° 288/18.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-


Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

351/18